



C/2026/3299

29.6.2026

Sentencia del Tribunal de 13 de mayo de 2026 – Gutseriev/Consejo

(Asunto T-286/25) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania – Inmovilización de fondos – Restricción a la entrada en el territorio de los Estados miembros – Listas de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y recursos económicos o sujetos a restricciones a la entrada en el territorio de los Estados miembros – Mantenimiento del nombre del solicitante en las listas – Error de apreciación»)

(C/2026/3299)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Mikail Safarbekovich Gutseriev (Moscú, Rusia) (representantes: Kennelly, SC, J. Pobjoy, Barrister, y D. Anderson, abogado)

Parte demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: Van Overmeire y E. Kübler, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2025/385 del Consejo, de 24 de febrero de 2025, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania (DO L, 2025/385), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/386 del Consejo, de 24 de febrero de 2025, por el que se aplica el artículo 8 bis del Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania (DO L, 2025/386), en la medida en que dichos actos le afectan.

Dispositivo

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2025/385 del Consejo, de 24 de febrero de 2025, por la que se modifica la Decisión 2012/642/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/386 del Consejo, de 24 de febrero de 2025, por el que se aplica el artículo 8 bis del Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania, en la medida en que afectan al Sr. Mikail Safarbekovich Gutseriev.
- 2) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C, C/2025/3542, 7.7.2025.